

Bogotá, 02 de octubre de 2013

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Doctora
MARLENY SANDOVAL ROJAS
Dirección: Calle 105 A No. 14 -20 Oficina 203
Bogotá, D.C.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificarle por Aviso el contenido de la Resolución N° 201 del 25 de junio de 2014, suscrita por la Gerente de Radio Televisión Nacional de Colombia, mediante la cual se resolvió la solicitud de revocatoria del Acto Administrativo de Apertura del Proceso de Invitación Abierta 09 2014, y de la cual se anexa copia íntegra en nueve (9) folios.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

Proyectó: Andrea Coronado Soler – Abogada Procesos de Selección